

► TIPOLOGÍA DE MÁSTER:

MÁSTER UNIVERSITARIO (MU) - MÁSTER OFICIAL:

Cuentan con el aval de la universidad que los otorga y con el reconocimiento del Estado, dan acceso a estudios de doctorado. Pueden ser habilitantes o no habilitantes:

- » **Másteres habilitantes:** requieren la Homologación del título de Grado para estudiantes extranjeros cuando este quiere ejercer la profesión
- » **Másteres no habilitantes:** No requieren Homologación del título de Grado para estudiantes extranjeros

**Se pueden homologar tanto en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), como en el extranjero*

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE (MFP) - MÁSTER PROPIO O MÁSTER NO OFICIAL:

Son avalados por el prestigio de la universidad que los otorga.

En general, las empresas no tienen en cuenta si el título es oficial o propio a la hora de contratar un profesional, sino el prestigio del programa y el hecho de que aporte al estudiante los conocimientos y las habilidades que exige el perfil que estén buscando.

**No se pueden homologar en el extranjero*

► ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER

Teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 861/2010, "Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster; o de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación, previa comprobación por la Universidad de que acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. El acceso por estas dos últimas vías será posible siempre y cuando los estudiantes tengan un claro dominio del idioma español".

Como norma general el proceso de admisión para los másteres oficiales es:



Documentación

Presentación de DNI, carta de motivación y certificado de estudios



Entrevista de admisión

Realiza la entrevista con la dirección del Máster para que evalúe tu perfil y tus motivaciones



Reserva de plaza

Efectúa el abono de la reserva de tu plaza. Se descontará del precio total



Matrícula

Cumplimenta la matrícula y entrega la documentación en la secretaría de tu Campus

***Te pedimos que confirmes los requisitos del proceso de admisión del programa de interés, estos podrían variar para el caso de los programas habilitantes.**

► PROCESO DE ADMISIÓN

Queremos que el proceso de admisión internacional sea fácil y cómodo para ti.

Para que podamos asesorarte y explicarte los detalles del programa y del proceso de admisión debes solicitar información del programa de interés a través del siguiente enlace o QR:



SOLICITA INFORMACIÓN

En caso de necesitar ayuda, no dudes en ponerte en contacto a través del email ceuniversities@ceu.es, estaremos encantados de ayudarte.

► PROGRAMAS HABILITANTES UNIVERSIDADES CEU:

» Universidad San Pablo CEU (USP):

PROGRAMA	FORMATO:	REQUISITOS:
Máster en Enseñanza del Profesorado de Secundaria	Presencial y Semipresencial (8 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un título de Grado o Licenciatura y superar el proceso de admisión • Acreditar competencias por titulación o prueba de ingreso • Acreditar nivel B1 en lengua extranjera <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>
Máster en Psicología General Sanitaria	Presencial (21 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Ser licenciado o graduado en Psicología (o sus equivalentes: Filosofía y Ciencias de la Educación, especialidad de Psicología; o Filosofía y Letras, especialidad de Psicología) • Acreditar B2 de español • Superar el proceso de admisión <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>
Máster en Gestión Administrativa	Presencial (11 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un título de Grado o Licenciatura en Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales o Ciencias Políticas • Acreditar B2 de español • Superar el proceso de admisión <p>Requisitos de admisión *No precisa homologación del título de grado para ejercer en España</p>
Máster en Acceso a la Abogacía	Presencial (15 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciados y Graduados en Derecho • Acreditar B2 de español • Superar el proceso de admisión <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Presencial (9 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un título de Grado o Licenciatura y superar el proceso de admisión • Acreditar B2 de español <p>Requisitos de admisión *Este programa de máster te habilita para poder ejercer como técnico superior en PRL, no será necesario homologar título de grado para ejercer la profesión en España</p>

» Universidad Cardenal Herrera CEU (UCH):

PROGRAMA	FORMATO:	REQUISITOS:
Máster en Enseñanza del Profesorado de Secundaria	Presencial (1 año)	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciados y Graduados universitarios • Acreditar competencias por titulación o prueba de ingreso • Acreditar nivel B1 en lengua extranjera • Superar el proceso de admisión <p>Requisitos de acceso *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>
Máster en Psicología General Sanitaria	Presencial (18 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Ser licenciado o graduado en Psicología • Acreditar B2 de español • Superar el proceso de admisión <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>
Máster en Arquitectura	Presencial (1 año)	<ul style="list-style-type: none"> • Ser licenciado o graduado en Arquitectura • Acreditar B2 inglés • Superar el proceso de admisión <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>
Máster en Acceso a la Abogacía	Presencial (14 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar B2 de español • Superar el proceso de admisión <p>Los estudiantes del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura tienen la posibilidad de cursar, de forma paralela, el Master in Laws de la University of Dayton School of Law, institución acreditada por la American BAR Association. Este programa especial de la CEU UCH + Dayton se imparte en modalidad on line y permitirá a quienes lo cursen poder ejercer como juristas en los Estados de Washington y California.</p> <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>

» Universidad Abat Oliba CEU (UAO):

PROGRAMA	FORMATO:	REQUISITOS:
Máster en Enseñanza del Profesorado de Secundaria	Semipresencial (9 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un título de Grado o Licenciatura y superar el proceso de admisión • Acreditar competencias por titulación o prueba de ingreso • Acreditar nivel B1 en lengua extranjera <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>
Máster en Psicología General Sanitaria	Presencial (18 meses)	<ul style="list-style-type: none"> • Ser licenciado o graduado en Psicología • Acreditar B2 de español • Superar el proceso de admisión <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>
Máster en Acceso a la Abogacía	Presencial (3 semestres)	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciados y Graduados en Derecho • Acreditar B2 de español • Superar el proceso de admisión <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>

» Universidad Fernando III (UFIII):

PROGRAMA	FORMATO:	REQUISITOS:
Máster en Enseñanza del Profesorado de Secundaria	Presencial (1 año)	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un título de Grado o Licenciatura y superar el proceso de admisión • Acreditar competencias por titulación o prueba de ingreso • Acreditar nivel B1 en lengua extranjera <p>Requisitos de admisión *En el caso de que el interesado quiera optar a ejercer la profesión en España debe homologar su título de grado</p>

A través del siguiente acceso podrá iniciar el proceso de admisión:

Madrid:
[CEU San Pablo](#)

Valencia:
[CEU Cardenal Herrera](#)

Barcelona:
[Abat Oliba CEU](#)

Sevilla:
[CEU Fernando III](#)

► **VÍAS DE ACCESO PARA MÁSTERES HABILITANTES:**

» Estudiante de grado que quiere finalizar su grado en España y continuar estudios de máster habilitante: (Convalidación)	» Graduado que quiere acceder a estudios de máster habilitante: (Homologación)
<p>Para iniciar este trámite debe estar cursando un grado, haber superado un mínimo de 30 ECTS (créditos) y hasta un máximo de 120 ECTS (créditos)</p> <p>Proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceda al portal de admisión de una de nuestras universidades CEU 2. Escoja la opción grado 3. Seleccione Traslado/Reconocimiento de créditos 4. Cumplimente sus datos personales, junto con los datos relativos al programa que está cursando 5. El comité de convalidaciones analizará su caso 6. Recibirá la respuesta a su convalidación, en la cual le indicarán los ECTS (créditos) reconocidos y los pendientes de cursar para finalizar sus estudios de grado 7. Finalice su proceso de admisión a grado 8. Inicie sus estudios de grado (los estudios los cursará presencialmente) <p>Una vez haya finalizado su grado, podrá matricularse en el máster habilitante que le permite el ejercicio de la profesión en España.</p>	<p>Para iniciar este trámite debe haber finalizado sus estudios de grado (pregrado) y estar en posesión de un título que lo acredite</p> <p>Proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceda al Ministerio de Universidades y compruebe que cumple los requisitos 2. Acceda a la sede electrónica del Ministerio de Universidades y cree su usuario 3. Cargue la documentación requerida y pague las tasas 4. En un máximo de seis (6) meses recibirá una respuesta: <ul style="list-style-type: none"> » Concesión de la homologación (podrá continuar su solicitud de admisión a máster) » Denegación de la homologación (No podrá continuar su solicitud de admisión a máster) » Concesión condicionada de la homologación a la superación de unos requisitos formativos complementarios (tendrá que finalizar los complementos formativos que le indiquen para acceder a máster) 5. Si tiene una homologación favorable, cumplimente su proceso de admisión a máster 6. Inicie sus estudios de máster

► PREGUNTAS FRECUENTES ALUMNOS INTERNACIONALES:

¿Dónde puedo compulsar mi documentación?

La compulsión es la legalización de la documentación, debe tramitarla tanto si quiere iniciar el proceso de Homologación para acceder a programas de máster habilitante, como si va a realizar una solicitud de admisión a un programa, dicha Legalización o "Apostilla de La Haya", se hace en el Ministerio de Exteriores de su país de origen, este trámite puede variar en función de cada país.

Países firmantes del convenio de la Haya:

Convenio nº12, de 5 de octubre de 1961. Actualizado a 14 de mayo de 2019

Albania	Alemania	Andorra	Arabia Saudita	Argentina
Armenia	Australia	Austria	Azerbaiyán	Belarús
Bélgica	Bosnia y Herzegovina	Brasil	Bulgaria	Burkina Faso
Canadá	Chile	China	Chipre	Costa Rica
Croacia	Dinamarca	Ecuador	Egipto	El Salvador
Eslovaquia	Eslovenia	España	Estados Unidos de América	Estonia
Federación de Rusia	Filipinas	Finlandia	Francia	Georgia
Grecia	Honduras	Hungría	India	Irlanda
Islandia	Israel	Italia	Japón	Jordania
Kazajistán	Letonia	Lituania	Luxemburgo	Macedonia del Norte
Malasia	Malta	Marruecos	Mauricio	México
Mónaco	Mongolia	Montenegro	Nicaragua	Noruega
Nueva Zelanda	Países Bajos	Panamá	Paraguay	Perú
Polonia	Portugal	Reino Unido	República Checa	República de Corea
República de Moldova	República Dominicana	Rumania	Serbia	Singapur
Sri Lanka	Sudáfrica	Suecia	Suiza	Suriname
Tailandia	Túnez	Türkiye	Ucrania	Uruguay
Uzbekistán	Venezuela	Viet Nam		

Cómo puedo homologar mi programa de grado para acceder a estudios de máster habilitante?

Si ya ha finalizado sus estudios de grado y está interesado en iniciar el proceso de Homologación de su título, acceda al siguiente enlace del [Ministerio de Universidades](#). Desde allí encontrará todos los requisitos y pasos para realizar este trámite.

¿Qué pasa si no pudiera aportar algún documento necesario en el momento de la matrícula?

El alumno tendrá un periodo equivalente al 50% de la duración del programa para completar la documentación necesaria (por tanto, si el programa dura 8 meses contaría con 4 meses adicionales para aportar la documentación). Dentro de ese periodo en el momento en que se aporte la documentación el alumno pasará a estar oficialmente matriculado.

¿Mi programa me permite tramitar un visado de estudios?

Se puede obtener un visado de estudios siempre que el programa de máster universitario o de formación permanente sea presencial o semipresencial con una presencialidad superior a (6 meses).

¿Puedo encontrar alojamiento con ayuda del CEU?

Las universidades CEU ponen a tu disposición una serie de servicios que hemos diseñado específicamente pensando en nuestros futuros estudiantes internacionales. Para acceder a ellos debes haber superado con éxito el proceso de admisión y abonar las tasas del servicio Hospitality junto a tu reserva de plaza en un único pago.

Estos son algunos de los servicios del servicio hospitality:

- » Visado
- » Tarjeta de identidad de extranjería
- » Carnet de estudiante internacional
- » Cuenta Bancaria
- » Tarjeta de transporte
- » Tarjeta Sim

¿Cuánto tiempo puede tardar el proceso de homologación de mi grado?

El Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores, establece que el tiempo máximo para tener la respuesta es de seis (6) meses. Este tiempo puede variar en cada caso.

[Acceso al Ministerio de Universidades](#)

¿Cuál es la diferencia entre una homologación, una equivalencia o una convalidación?

Cada proceso es diferente y se emplea para fines distintos, confirma cada uno.

Homologación:	Equivalencia:	Convalidación:
Efectos: Académicos y profesionales	Efectos: Académicos	Efectos: Académicos para continuar estudios
Es el reconocimiento de un título extranjero a un título español que permite el acceso a una profesión regulada, conlleva la posibilidad de ejercer una profesión regulada en España Se puede realizar de forma electrónica en la Sede Electrónica del Ministerio de Universidades o presencialmente en España El plazo para la obtención de la homologación del título universitario es aproximadamente de seis (6) meses	Es el reconocimiento de un título (o un conjunto de estudios superados por el interesado) para que tenga los mismos efectos académicos y/o profesionales que otro, la equivalencia no da derecho al interesado a obtener el título con el que se establece la equivalencia Suelen solicitarlo algunas empresas para acreditar una profesión Con la equivalencia no podrá acceder a estudios de máster habilitante en ningún caso	Es el reconocimiento oficial, a efectos académicos, de la validez de estudios superiores realizados en instituciones de educación superior extranjeras, hayan finalizado o no con la obtención de un título, respecto de estudios universitarios españoles parciales que permitan continuar dichos estudios en una universidad española Para poder iniciar una convalidación debe haber superado 30 ECTS y no más de 120 ECTS
Autoridad: Ministerio de universidades	Autoridad: Ministerio de universidades	Autoridad: Universidad española